



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES
E355169/2024

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENCIÓN (EVOLUTIVA - CORRECTIVA) DEL GESTOR DOCUMENTAL (GESDOC) DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO” Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA Nº: 2000-6444/2025

SANTIAGO, 17/03/2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5º letras d) y f), del D.F.L. Nº2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta RA 115/291/2024, de fecha 20 de marzo de 2024, del Director del Trabajo, que nombra en cargo de alta Dirección Pública, 2º nivel a la Sra. Laura Ivonne Vásquez Rodríguez, como Subdirectora del Trabajo (s);
3. Lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley Nº18.834, sobre Estatuto Administrativo;
4. La Resolución Exenta Nº2000-17986/2024, de 22 de julio de 2024, del Sr. Director del Trabajo, que delega funciones en materia de Administración y Finanzas, personas y Tecnología de la Información que indica, al Subdirector/a del Trabajo;
5. Lo dispuesto en la Ley Nº21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
6. La Resolución Nº36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
7. Lo preceptuado en la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
8. Lo dispuesto por la Ley Nº20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
9. Las disposiciones contenidas en la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Nº661, del año 2024;
10. La Ley Nº21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
11. La Ley Nº21.722, de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025;
12. La Resolución Exenta Nº2000-2866/2025 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2025 de la Dirección del Trabajo y Autoriza su Publicación en el Sistema de Información.

CONSIDERANDO:

1. Que, La Dirección del Trabajo (DT) dispone de la Plataforma Web de Gestión Documental, denominada GESDOC, que facilita la modelación, automatización, operación y gestión del ciclo de vida de los documentos bajo el concepto de expedientes electrónicos, y su vinculación con los procesos administrativos correspondientes;
2. Que, desde el punto de vista tecnológico, GESDOC se complementa con los sistemas y bases de datos internos de la institución (SIRELA y DT PLUS, MiDT), y es compatible con la infraestructura tecnológica disponible para este propósito. Al ser una plataforma web, su implementación es sencilla para los funcionarios, y se integra de manera efectiva con los sistemas

de atención virtual al usuario;

3. Que, para dar continuidad a su funcionamiento se requiere contar con un servicio de soporte y mantención al sistema de gestión antes indicado, cuyo código fuente es de propiedad de esta Dirección del Trabajo;

4. Que, mediante la Solicitud de Compras N°SC1651/2024, de fecha 11 de diciembre de 2024, la Unidad de Gestión Documental, perteneciente al Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, formalizó la solicitud para la contratación “SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENCIÓN (EVOLUTIVA - CORRECTIVA) DEL GESTOR DOCUMENTAL (GESDOC) DE LA DIRECCÓN DEL TRABAJO”, con la finalidad de dar soporte y mantenimiento (evolutivo y correctivo) a la actual plataforma y a los desarrollos particulares que se han ido realizado en la misma, para cumplir con los requerimientos institucionales de esta Dirección;

5. Que, para lo anterior, se remitieron las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, de la Licitación Pública antes mencionada y la ficha identificadora del proyecto EVALTIC, código 2025.15.001502.12, que son parte de la presente Resolución Exenta;

6. Que la presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Compras de la Dirección del Trabajo del año 2025, bajo el ID de Proyecto 5544-11-PC2025;

7. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluyó que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

8. Que, conforme a lo establecido en el Decreto N°661, Art. 36, el presente proceso se encuentra en un rango de “*Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 1.000 UTM e inferiores a las 5.000 UTM*”.

RESUELVO:

1- AUTORIZASE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución, para la contratación del “SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENCIÓN (EVOLUTIVA - CORRECTIVA) DEL GESTOR DOCUMENTAL (GESDOC) DE LA DIRECCÓN DEL TRABAJO”;

2- ESTABLÉCESE, que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3- DESÍGNASE, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata Rita Muñoz Valenzuela, Elizabeth Maldonado Montecinos y Victor Calderón Torres, pertenecientes al Departamento de Administración y Finanzas, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de dicho Departamento;

4- PUBLÍCASE, el llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



LAURA IVONNE VASQUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR/A (S)
OFICINA SUB-DIRECTOR

LVR / AVM / RCC / RCM / MMM / JCC / mbg

Distribución:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS
UNIDAD DE COMPRAS
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL



LAURA IVONNE VASQUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR/A (S)
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO
17/03/2025 12:59:35



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.